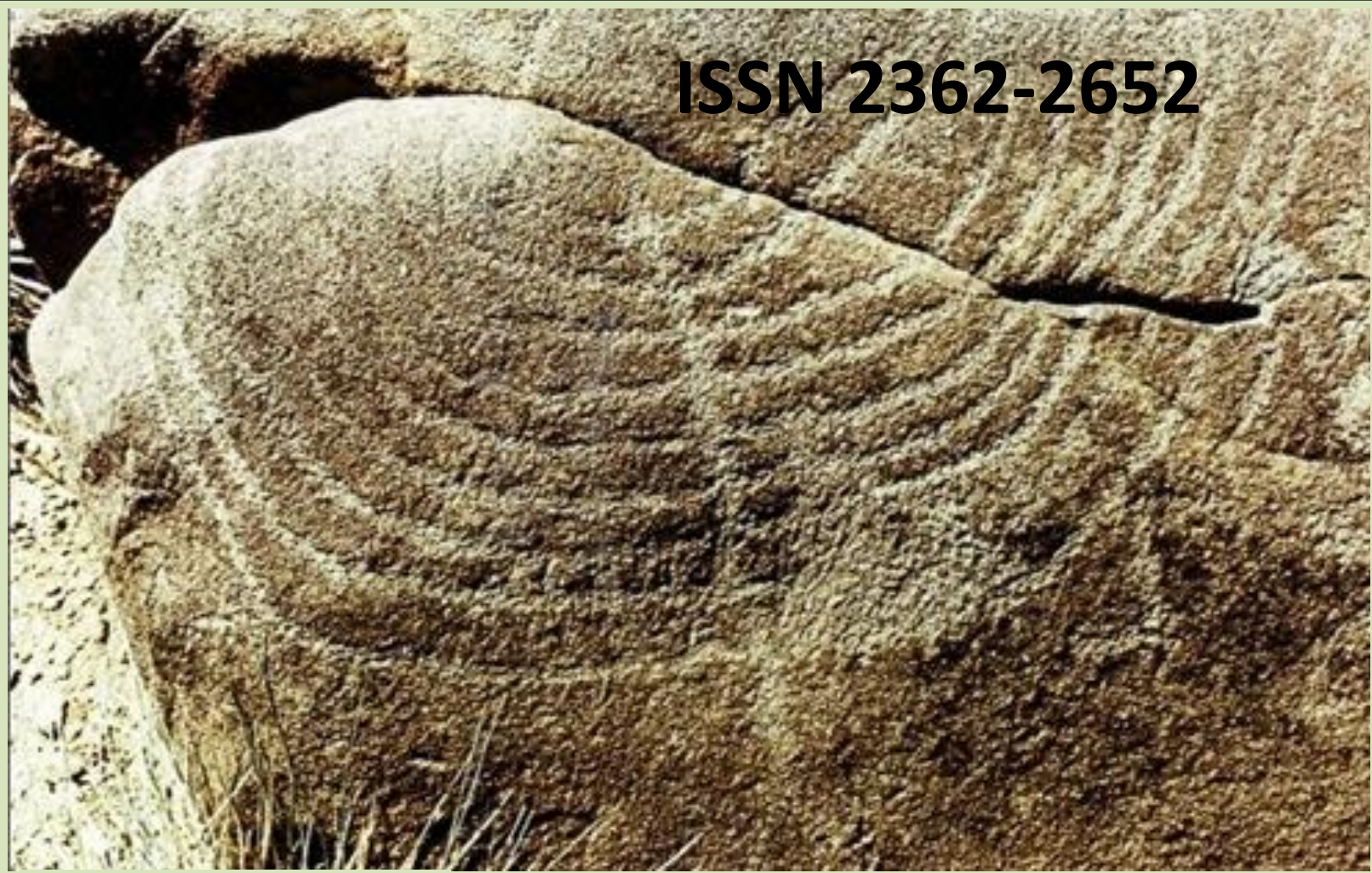


ISSN 2362-2652



# ***CULTURA EN RED***

AÑO V – Volumen 7 - 2020

**UniRío**  
editora

María Victoria Fernández. Julio César Arana, Barón del caucho. Revista Cultura en Red, Año V, Volumen 7, 2020: 78 - 89. En línea desde 6 de diciembre 2015. ISSN Electrónico 2362 – 2652 Link Cultura en Red: <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/> Creative Commons, Reconocimiento no comercial, compartir igual 4.0, Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



## **JULIO CÉSAR ARANA, BARÓN DEL CAUCHO**

María Victoria Fernández

I.S.P. Dr. J. V. González, Centro de Investi-  
gaciones Precolombinas

vickyfernandez2162@gmail.com

### **Resumen**

A partir de la figura de Julio César Arana, Barón del caucho, se presentan una serie de hechos ocurridos en el Putumayo en la época del Caucho (1880-1914), y el accionar de civiles y de los misioneros agustinos quienes arribaron a Iquitos en 1901.

En este trabajo, pretendemos mostrar cómo el poder hegemónico local incidió a nivel nacional, a través de la figura del Señor del caucho antes mencionado, y que la industria extractiva del caucho es una historia de sangre y vejámenes que han sufrido los indígenas en pos de reconstruir la economía nacional.

**Palabras clave:** Amazonía peruana; época del caucho; barones del caucho; misioneros agustinos.

### **Abstract**

From the figure of Julio César Arana, Barón del rubber, a series of events occurred in Putumayo during the Rubber era (1880-1914), and the actions of civilians and

Publicación de Laboratorio Reserva de Arqueología, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto – Cubículo J8, Ruta 36, Km 601 – 5800, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina. UNIRIO.



Augustinian missionaries who arrived in Iquitos in 1901.

In this work, we try to show how the local hegemonic power influenced the national level, through the figure of the Lord of rubber mentioned above, and that the rubber extraction industry is a story of blood and humiliations that the indigenous people have suffered in pursuit of rebuild the national economy.

**Key words:** peruvian amazon; rubber season; rubber barons; augustinian missionaries.

### Introducción

El presente trabajo se origina en el Proyecto de investigación “La ‘conquista’ misionera en la Amazonía peruana (1542-1769)”, el cual comenzó a gestarse a través del Seminario “Los Andes antes de los Inka” que se dicta desde 1994 a la fecha en el Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. González, Centro de Investigaciones Precolombinas, Buenos Aires, República Argentina, con la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNA), Iquitos, República del Perú.

En este escrito abordaremos la figura de Julio César Arana a partir del contexto donde se desempeñó como dueño de la

casa “Arana, Vega y Compañía”, la cual adquirió una trascendente significación por los vejámenes horripilantes a los que sometió a indios huitotos y boras.

La empresa cauchera antes mencionada se convertirá en la “Peruvian Rubber Amazon Company” y seguirá operando con capitales británicos.

En primer lugar, haremos una breve descripción de la época del caucho y de las denuncias realizadas por diversos actores sociales, y en segundo, nos centraremos en la figura de uno de los barones del caucho más importantes, Julio César Arana.

### Patrones caucheros. Época del caucho

La Amazonía peruana siempre fue una zona extractiva. Antes de 1880 sólo producía plantas medicinales como la quina, pescado salado y sombreros de paja. Luego, en la década de 1880 comenzó a explotarse el caucho que se convertirá en el producto por excelencia y la panacea económica de esta región. Empresas como Goodyear, por ejemplo, desataron lo que se denominó “la fiebre del caucho”. Además, en Iquitos se instalaron aventureros y comerciantes, quienes compraron provisiones y alquilaron peones para ser guiados hasta el lugar donde se encontra-

ba la materia prima, iniciando su propio negocio (Roux 1995; San Román 1994).

La importancia de la goma elástica en la economía mundial condujo a los países industrializados a buscar diferentes formas de control, así como también a destruir el monopolio de la región amazónica sobre la producción y la comercialización del producto. Entonces, Gran Bretaña y Estados Unidos lograron la apertura del Amazonas a la libre navegación internacional. Esta situación hizo que las compañías inglesas monopolizaran la navegación a vapor. Los capitales británicos y norteamericanos se introdujeron en el negocio, llegando a controlar la exportación mediante compañías que fijaban el precio del caucho (Ullán de la Rosa 2004).

Al incrementarse la demanda entre 1877 y 1888, los precios de la goma aumentaron constantemente, convirtiéndose en una mercancía de exportación.

“Las rentas privadas y públicas de su comercialización trajeron un oportuno y bienvenido alivio a la agobiada economía de este departamento, la cual desde 1872 había dejado de percibir subsidios estatales. Esta prosperidad atrajo a un gran número de trabajadores procedentes de los pequeños poblados de la cuenca del Huallaga, así

como de la región andina y de la costa...” (Santos Granero y Barclay 2002: 43 –subrayado de la autora-).

La cita hace referencia al Departamento de Loreto. El mismo está dividido en ocho provincias: Maynas (capital: Iquitos), Loreto (capital: Nauta), Requena (capital: Requena), Ucayali (capital: Constanmana), Ramón Castilla (capital: Caballococha), Putumayo (capital: San Antonio del Estrecho), Alto Amazonas (capital: Yurimagüas), y Datem del Marañón (capital: San Lorenzo) (Fernández 2016).

Durante este período aparecen en escena dos actores sociales muy importantes: el patrón y el peón cauchero. El primero era un intermediario entre la región amazónica y los capitales ingleses y norteamericanos:

“Hombre aventurero, nómada, temerario, explorador, atrevido, sabio conocedor de los secretos de la selva, capaz de vivir a sus expensas, con sólo su machete, su escopeta y su hacha...” (San Román *op cit.*: 151).

El segundo realizaba el trabajo de extraer la savia y prepararla:

“Unas veces con el ‘fango hasta la rodilla’ o ‘con el agua a la cintura’, y otras ‘pisando espinas’, estaba expuesto a toda clase de peligros: enfermedad (paludismo, fiebre amarilla, etc.), la picadura de víboras o de algún insecto venenoso, y también las flechas envenenadas, etc.” (*ibid.*: 153).

El aprovechamiento del recurso extractivo se llevó a cabo mediante contratos, apoyándose en el aviamiento. El suministro de equipos y víveres lo realizaba un “aviador” o comerciante, patrocinando a un empresario que se convertía en el aviado o cliente. El método más usado era el “enganche”, un contrato ilegal y abusivo entre el contratista y el peón al cual se le proveía de objetos baratos pero apreciados (Roux *op cit.*).

Mientras duró el “boom cauchero” se llevó a cabo una “cacería de indios”. Estos hacían el trabajo de extracción y eran sometidos a infinidad de formas de sumisión y esclavitud. Taussig (1987) menciona tres formas diferentes de control humano: el trabajo forzado asociado con el sistema de deudas; el concubinato de jóvenes indígenas mujeres, usualmente solteras, de las cuales los empleados de Julio César Arana se jactaban de tener

entre cinco y quince a la vez; y la venta de niños nativos para servicio en Iquitos.

Tras el período cauchero tuvieron lugar una serie de reacondicionamientos de la propiedad y el espacio rural no sólo en lo productivo. Cuando éste llega a su fin la economía regional perdió su eje productivo. En consecuencia, esa situación trajo aparejada la crisis de muchas empresas ubicadas en Iquitos, y, además, una modificación económica y espacial. Los “fundos”, propiedad de los “señores caucheros”, no desaparecieron inmediatamente; los mismos se potenciaron y se reconvirtieron porque tenían aparte de la actividad extractiva del caucho otro tipo de actividades agropecuarias (Barclay 1998).

Las relaciones de poder abusivo por parte de la sociedad hegemónica contra los nativos durante la también denominada “época del oro negro” no tuvieron un atenuante con todas las denuncias que hubo a partir de 1904. Hacia 1907 se produjo lo que explica la cita a continuación:

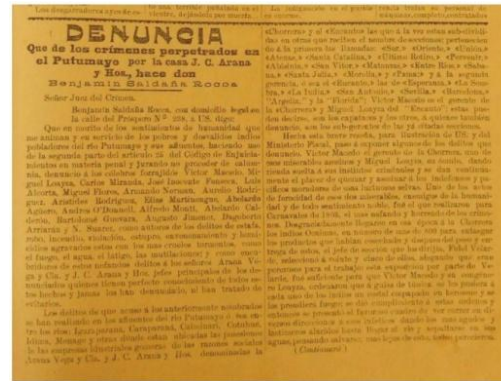
“Una baja coyuntural de los precios del caucho en 1907 llevó a Arana, interesado en estimular la rápida colocación de los títulos de su empresa, a exigir de sus empleados un aumento significativo de la producción, lo que se logró a costa de una sobreexplota-

ción de la mano de obra indígena que provocó, según varias estimaciones, la desaparición de uno 30.000 a 40.000 huitoto” (García Jordán 2000: 57).

La utilización a la que se había sometido a los nativos fue de tal magnitud que el ingeniero Jorge M. Von Hassel, en un estudio sobre los indígenas amazónicos publicado en 1905, reveló:

“Ante el mundo civilizado contra los abusos y destrucción innecesaria de esos seres primitivos, que la codicia del llamado hombre civilizado ha puesto entre los productos del mercado amazónico; pues es un hecho conocido por todos que se cotizan allí como cualquier mercadería” (Von Hassel 1905, en García Jordán 1993: 76).

El 9 de agosto de 1907, el periodista Benjamín Saldaña Roca denunció ante uno de los juzgados del Crimen, que en el Putumayo se cometían violaciones horribles y solicitó que se castigara a los culpables. Esta delación fue publicada en “La Sanción” y “La Felpa” (Figura 1), periódicos iquiteños, así como también en “La Prensa” de Lima. El impacto que causaron no sólo se hizo notar en Iquitos sino que se extendió hasta Manaos (García Jordán 1993; Valcárcel 2004).



**Figura 1:** Denuncia de los crímenes en el Putumayo por Benjamín Saldaña Roca (Fuente: <http://www.chrismiелost.blogspot.com>).

No obstante, el denominado “escándalo del Putumayo”, si bien se originó en 1896, no estalló hasta que el ingeniero y viajero Walter Hardenburg denunció las aberraciones que ocurrían a la revista londinense “Truth” en 1909. En esa revista se dio a conocer el artículo “The Devil’s Paradise: A British Owned Congo”, el cual constituía una descripción sobre lo ocurrido en aquella región:

“Ellos forzaron a los pacíficos indios del Putumayo a trabajar día y noche en la extracción del caucho, sin la más mínima remuneración; no les daban nada de comer; los mantenían en completa desnudez; les robaban sus cosechas, sus mujeres y sus niños para satisfacer su propia voracidad, lascivia y avaricia y la de sus jefes, vivían de la comida de los indios, mantenían harenes y concubinas y vendían a esta gen-

te al por mayor y por menor en Iquitos; los azotaban inhumanamente hasta que sus huesos quedaban visibles; no les daban tratamiento médico, los dejaban morir comidos por gusanos o para que sirvieran como comida para los jefes” (Taussig *op cit.*: 34).

El resultado de esta denuncia hizo que Roger Casement, Cónsul británico en Río de Janeiro, fuera enviado por el gobierno británico a indagar la situación. A través del gobierno de Augusto B. Leguía se nombró una comisión para investigar el caso, la cual fue presidida por el Juez Rómulo Paredes; y Ángel Scapardini, Delegado del Vaticano en Lima, a pedido de éste, amplió la información sobre los sucesos ocurridos.

Los Padres Agustinos también denunciaron esta situación como lo prueba una de las cartas escritas por el P. Paulino Díaz:

“He venido tristemente impresionado de la precaria situación en que se encuentra... Las diversas tribus de aushiris, sáparos, ninanas, tiracunas, angoteros y piojeses, casi han desaparecido por completo y los pocos que aún quedan se han remontado a lugares inaccesibles, quedando reducida la actual población del Napo a restos de los habitantes de varios pueblos fundados por los padres jesuitas en los afluentes

del alto Napo. Estos pueblos han desaparecido...” (Anales de la Propagación de la Fe en el Oriente Peruano, t. VI, entrega primera, 1909: 17).

Lo manifestado por Walter Hardenburg hizo que el Gobierno nacional de Leguía enviara al Juez Carlos A. Valcárcel, quien fue atacado por los representantes del poder hegemónico de diversas maneras, como él lo deja asentado en el prólogo de su informe:

“Lo único que he sacado de mi actuación como juez de Iquitos han sido cuatro juicios criminales, siendo curioso que estos juicios se me han iniciado después que libré órdenes de prisión contra los directores peruanos de la “Peruvian Amazon Company”, y no por acusación de ningún particular, sino de la Corte de Iquitos; una enfermedad gravísima (de la que aún no he sanado); y haber estado suspenso de mi cargo de juez durante siete meses, injustamente, sin que se hayan, hasta ahora, reparado los prejuicios que me causaron con esa suspensión” (Valcárcel *op cit.*: 88).

Como suplente fue nombrado el Juez Rómulo Paredes. Chirif nos dice al respecto:

“A causa del escándalo y las presiones, el fiscal de la Corte Suprema

del Perú denunció los hechos ante esta instancia el 8 de agosto de 1910, la cual dispuso que una comisión investigase los hechos. Carlos A. Valcárcel, juez titular en la Corte de Iquitos desde julio de 1910, recibió la orden recién en noviembre de ese año, y el 22 de dicho mes mandó que se enjuiciara a los presuntos culpables. Por falta de dinero, el juez no pudo partir hacia el Putumayo de inmediato. En enero del año siguiente enfermó gravemente y tuvo que partir hacia Nueva York. Asumió entonces la responsabilidad del juicio el juez suplente, doctor Rómulo Paredes, quien recién logró partir hacia el Putumayo el 15 de marzo de 1911” (Chirif 2004: 53).

En su informe, el Juez Rómulo Paredes trató a todos los implicados en las atrocidades y aberraciones cometidas como seres débiles:

“La misma degeneración en que se encontraban los vicios de que estaban poseídos los habían vueltos cobardes. Estaban enfermos de la imaginación y veían por todas partes ataques de los indios, conjuraciones, sublevaciones, traiciones, etc.; y para salvar de esos cataclismos fantásticos, para defenderse y no sucumbir, mataban y mataban sin compasión indiadas enteras, inocentes, ajenas a toda idea libertaria y de venganza, porque la dominación tiránica de tantos años las tiene hasta hoy completamente aniquiladas y abyectas” (García Jordán 1993: 82).

Y no dejó de mencionar posibles atenuantes al desempeño de los explotadores y empleados:

“...a) la existencia de autoridades nefastas, b) el abandono de la zona selvática que habían comportado una absoluta falta de garantías para todos los individuos y, consecuencia de todo ello, c) el desarrollo de la justicia por propia mano, citando al efecto una frase común entre los caucheros ‘el Winchester es el Juez supremo de la selva’ o lo que es lo mismo ‘no hay más autoridad que yo, ni más justicia que yo’ (García Jordán 1993: 83).

Su actitud fue no cuestionar nada de lo que se había cometido en la región del Putumayo. Esto se debe a que él era partícipe de los proyectos de modernización gubernamentales: control de la selva y sus habitantes, y la explotación de los recursos, lo cual sería posible introduciendo cambios en la empresa de Julio César Arana.

Debido a la presión internacional se dictaron sanciones, pero la corte de Loreto las anuló, reflejando el poder de los grupos locales en la política peruana. Julio César Arana siguió controlando todas las instituciones de la región; tenía amigos influyentes dentro del gobierno na-



cional. Pero a partir de 1911 la empresa comenzó a decaer.

Estas denuncias dieron a conocer la situación en que vivían los indígenas, pero Julio César Arana siguió manteniendo su status de “Barón del caucho”.

### **Julio César Arana, Barón del caucho**

García Jordán (2001) afirma que la conquista del oriente peruano se inició desde mediados de la década de 1880, como un elemento inevitable con el fin de viabilizar la reconstrucción económica del país.

Hacia 1896, un comerciante cauchero peruano, Julio César Arana del Águila Hidalgo (Figura 2), comenzó a tener relaciones comerciales con los caucheros colombianos. Él conocía bien la realidad cauchera, aunque hasta ese año, cuando se instaló en Iquitos, había tenido poca experiencia como patrón que vive en la selva porque no lo había hecho permanentemente.



**Figura 2:** Retrato de Julio César Arana (Fuente: <http://www.chrismiost.blogspot.com>).

Tenía habilidad comercial y no era temeroso, cualidad de los caucheros, que demostró cuando se internó durante tres años en el río Yaraví. Iquitos era el epicentro del negocio cauchero después de Manaos (Brasil). Entonces, se asoció fugazmente con firmas comerciales y recién en 1903 fundó J. C. Arana & Hermanos, que fue tristemente conocida como "la Casa Arana", y que no solo se convirtió en un negocio próspero, sino que fue el terror de la región del Putumayo. Iquitos se presentaba como un escenario con firmas comerciales de gran poderío. El in-

terrogante es cómo pudo Julio César Arana competir con Luis Felipe Morey, dueño de más de un millón de hectáreas en el Amazonas y con Cecilio Hernández & Hijos cuya empresa era un gran edificio, con Wesche & Co ó con Marius & Lévy, ya que él era un barón del caucho menor. La respuesta se encuentra en la siguiente cita:

"Pero anidaba en él una ambición irrefrenable, que sólo necesitaba de un chispazo para encender un fuego de primera magnitud. Fueron varias las vertientes personales, políticas y económicas que permitieron que se transformara, en la primera década del siglo XX, en una suerte de emperador amazónico, con ejército y armada propios, teniendo en cuenta la reducida escala de poder ofensivo que demandaban esos trópicos. Ni la casualidad ni la suerte lo elevaron a esa dignidad: lo hicieron su carácter, su inescrupulosidad, su codicia" (Lagos 2005: 56).

Este "Señor cauchero" fue dueño de aproximadamente seis millones de hectáreas en el río Putumayo. Su fortuna provenía de las atrocidades cometidas sobre la persona de indios huitotos y boras, pero lo paradójico es que:

"En el Perú no queda ni un rastro de él, ni nadie oyó hablar de la Peruvian Amazon Company, propiedad de Ara-

na, cuyas oficinas estaban en Londres, en la deslumbrante Salisbury House, en London Wall. Este hijo de una modesta familia de Rioja, donde los Andes peruanos confluyen en el Amazonas, que comenzó su vida, vendiendo sombreros de paja, llegó a ser el hombre más rico del Perú. Los escenarios deslumbrantes formaron parte de su vida, desde una villa en Biarritz y otra en Ginebra, hasta su imponente mansión en Queen's Gardens, cerca del londinense Kensington Park" (Lagos *op cit.*: 12).

El poder de Arana era muy grande ya que había sido alcalde de Iquitos en 1902 y Presidente de la Cámara de Comercio en 1903. En 1907 apoyó las campañas de los abogados Julio Ego Aguirre y Miguel A. Rojas, quienes llegaron a ser senadores por Loreto, y en 1908 ministros de Fomento y de Gobierno durante el primer gobierno de Leguía. Estos hombres de leyes, desde sus respectivos cargos apoyaron a su benefactor cuando las denuncias surgieron.

"Con el pretexto de que la región comprendida entre el Putumayo y el Caquetá se encontraba sujeta a los términos de un tratado de *modus vivendi* entre Perú y Colombia, que comprometía a ambos países a retirar sus autoridades, los magistrados de la Corte de Iquitos decidieron archivar la

denuncia el año de 1907, a los pocos meses de haberse iniciado el proceso” (Chirif 2004: 52).

El accionar de todos los patrones caucheros, para el Estado peruano, no fue solo una mera exploración de los ríos. El objetivo fue ocupar una región que se consideraba despoblada y de la cual debían aprovecharse sus recursos.

"Las políticas dirigidas a colonizar la región amazónica comenzaron alrededor de 1850, mediante la aprobación de leyes promoviendo la inmigración europea (...) Para esto, el Estado creó la "Sociedad de Inmigración Europea", constituida con representantes de catorce países del Viejo Continente, cuya finalidad era apoyar a los inmigrantes, administrar los fondos destinados por el Congreso para su alimentación y hospedaje, y cumplir otras funciones relacionadas. La idea era asentar gente blanca, considerada laboriosa e inteligente, que pusiese en valor los recursos de una región atrasada, habitada por tribus consideradas salvajes y peligrosas, gente ociosa y sin afán de superación" (Chirif 2011: 11).

Teniendo en cuenta esto, y la desaparición de indígenas, como bien asevera García Jordán (2000), estoy en condiciones de afirmar que hubo un etnocidio, es

decir, una destrucción de un grupo étnico y de su cultura. El mismo se ejerció por el bien del salvaje, del “otro”. Procesos similares sufrieron, a finales del siglo XIX, los indígenas de la Pampa argentina para permitir la crianza de ovejas y vacas que hicieron la riqueza del capitalismo argentino, así como también a fines del siglo XIX y primera veintena del siglo XX miles de indios amazónicos fueron masacrados a manos de los patrones caucheros (Clastres 1996).

El “escándalo del Putumayo” pasó y años más tarde Julio César Arana obtuvo una de las senadurías por Loreto; por entonces logró la eliminación de impuestos para la exportación del caucho con el propósito de restablecer la industria. El último acontecimiento de esta historia fue la firma del tratado Salomón-Lozano (1922), publicado en 1927, donde toda la zona explotada por la “Peruvian Rubber Amazon Co.”, pasó a manos de Colombia (García Jordán 1993).

### **Conclusión**

La búsqueda de espacios vacíos fue la política implementada por algunos estados latinoamericanos a finales del siglo XIX. En el caso de la exploración en la región de la selva peruana era ir al en-

cuentro de un nuevo “Dorado”, el cual estuvo impregnado de violencia al igual que “El Dorado” que buscaban los conquistadores españoles en el siglo XV. Desde ya que el panorama fue diferente entre estos dos siglos. En síntesis, durante el siglo XV hablamos de una conquista que trajo aparejada una evangelización; en tanto que, en el siglo XIX y específicamente en el período presentado la conquista se centró en intereses económicos.

En este trabajo, nos propusimos mostrar cómo el poder hegemónico local podía incidir a nivel nacional, en la figura del “Barón del caucho” Julio César Arana. La industria extractiva del caucho es una historia de sangre y vejámenes que han sufrido los indígenas en pos de reconstruir la economía nacional.

### Referencias bibliográficas

- Anales de Propagación de la Fe en el Oriente Peruano. (1909). Tomo VI. *Revista trimestral* primera entrega.
- Barclay, F. (1998). Transformación en el espacio rural loreto tras el período cauchero. En García Jordán, P. (coord.), *La construcción de la Amazonía Andina (siglos XIX-XX)*, (pp. 229-285). Quito: Abya-Yala.
- Chirif, A. (2004). Introducción. En Valcárcel, C. A., *El Proceso de Putumayo y sus secretos inauditos*, (pp. 15-77). Iquitos: Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía.
- Chirif, A. (2011). El auge del caucho o el juego de las apariencias. En Libro Azul Británico. Informes de Roger Casement y otras cartas sobre las atrocidades en el Putumayo, (pp. 21-25). Lima: Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP) –Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (TWGLA).
- Clastrés, P. (1996). *Investigaciones Antropológicas Políticas*. Barcelona: Gedisa.
- Fernández, M. V. (2016). *Misceláneas Amazónicas*. Buenos Aires: Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. González.
- García Jordán, P. (1993). El infierno verde: Caucho e indios, terror y muerte. Reflexiones en torno al escándalo del Putumayo. *Anuario IEHS*, 8: 73-85.
- García Jordán, P. (2000). La Iglesia y el ciclo económico del caucho. *Kanatari*, 850: 55-58.
- García Jordán, P. (2001). *Cruz y Arado. Fusiles y discursos. La construcción de los orientes en el Perú y Bolivia*

- 1820-1940. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA) e Instituto de Estudios Peruanos (IEP).
- Lagos, O. (2005). *Arana, rey del caucho. Terror y atrocidades en el Alto Amazonas*. Buenos Aires: Emecé.
- Roux, J. C. (1995). El reino del oro negro del Oriente peruano: una primera destrucción del medio amazónico, 1880-1910. En García Jordán, P (coord.), *La construcción de la Amazonía Andina (siglos XIX-XX)*, (pp. 107-151). Quito: Abya-Yala.
- San Román, J. V. (OSA). (1994) [1974]. *Perfiles históricos de la Amazonía Peruana*. Iquitos: CETA-CAAAP-HAP.
- Santos Granero, F. y Barclay, F. (2002). *La Frontera Domesticana. Historia económica y social de Loreto, 1850-2000*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Taussig, M. (1987). *Shamanism. A Study in Colonialism, and Terror and the wild man healing*. United States of America: The University of Chicago Press.
- Ullán de la Rosa, F. J. (2004). La era del caucho en el Amazonas (1870-1920). Modelos de explotación y relaciones sociales de producción. *Anales del Museo de América* 12: 183-204.
- Valcárcel, C. A. (2004). *El Proceso del Putumayo y sus secretos inauditos*. Iquitos: Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía.

Recibido: 15 de enero de 2020.

Aceptado: 06 de mayo de 2020.